



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 29 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

ALCALDE PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. José Manuel Espejo Urdiales. PSOE
D. Francisco Ollar Martín. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D. José Pérez García. IULVCA
D. Miguel Rico Rivas. IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez. IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno. IULVCA
D. Antonio Molina Muñoz. IULVCA
D^a Nieves Jiménez Mira. PP
D. Manuel Martín Godoy. PP
D. Miguel Medina Barranco. GM
D. Francisco A. Castro Azuaga. PA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Félix Castán Baeza. PIU

SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

D. Ignacio Martínez Enamorado.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a 29 de Marzo del año dos mil uno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria.

Faltó previa justificación D. José Cortés Bueno.

Siendo las doce horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

Interviene en primer lugar el Sr. Palomas para plantear dos **cuestiones previas**, a saber: en primer lugar quiere que se instalen seis micrófonos en la mesa del salón de sesiones con objeto de que los concejales sean oídos en sus intervenciones plenarias y en las retransmisiones que la Radio municipal hace de los plenos. En segundo lugar manifiesta que la persona que debe sustituir al Sr. secretario en ausencia de éste es la Técnico de Administración General existente en la plantilla, licenciada en derecho, al ser la función



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

principal de la secretaría el asesoramiento jurídico, manifestación esta que no debe entenderse como menoscabo profesional del secretario actuante en este caso, Técnico de Administración Especial y licenciado en económicas.

A) PARTE RESOLUTORIA

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES: 27-2-2001.-

Interviene en primer lugar el Sr. Castro manifestando que él no aparece entre los asistentes a algunas sesiones municipales, y ruega que este asunto se solucione y rectifiquen las actas donde ocurre de esta forma, pues es paradójico que sin aparecer entre los asistentes, si aparece en los debates, como ocurre con la sesión plenaria de 31 de Octubre de 2000.

Sometida a votación el acta de 27 de Febrero de 2001 es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AFECCIÓN DE GARANTÍAS DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA CON UNICAJA.-

Existe dictamen favorable para este punto de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día 22 de Marzo de 2001.

El Sr. Alcalde interviene en primer lugar explicando que se trata de afectar como garantía la Tasa Municipal por Recogida Domiciliaria de Basura para la Operación de Tesorería a suscribir con UNICAJA por importe de 35.000.000 ptas.

Interviene en primer lugar el Sr. Palomas para manifestar que esta operación de tesorería demuestra que la situación económica no es tan boyante como cabría de esperar después del debate presupuestario, ya que no se ha podido liquidar la operación anterior, y ello nos lleva a que tengamos que renovarla. Termina advirtiendo de la necesidad de control del gasto en el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le contesta que se trata de renovar esta Operación de Tesorería por recomendación de los servicios económicos municipales, y que al tratarse este de un instrumento más de trabajo no ha de ligarse a la situación económica municipal. El Sr. Palomas vuelve a intervenir para solicitar los informes de técnicos municipales que recomiendan la renovación de la operación de tesorería.

Interviene a continuación el Sr. Castro para decir que hace algún tiempo alguno de los grupos hoy presentes en el gobierno municipal no veían bien la suscripción de operaciones de tesorería, y ahora si parece que lo ven bien. Termina diciendo que según certificación suscrita por la intervención municipal con fecha noviembre de 1999, y que consta en el expediente, se consolidan como operación de tesorería un total de 70.000.000 ptas.



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

Sometido el asunto a votación es aprobado con los siguientes votos:

- Votos a favor: 13 (PSOE, IUCA, PP y GM).
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 3 (PIU y PA).

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN DE USO DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DE LA LOCALIDAD.-

Existe dictamen favorable para este asunto de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 22 de Marzo de 2001.

En primer lugar interviene el Sr. Alcalde para dar una explicación somera del asunto, ya suficientemente conocido por todos, teniendo este Ayuntamiento que poner a disposición de la Consejería de Interior y Justicia de los terrenos necesarios para la construcción del nuevo edificio de juzgados, y mientras tanto no se realizan estas obras se propone la cesión de uso del inmueble.

Interviene en primer lugar el Sr. Palomas para mostrarse de acuerdo con todo aquello que suponga dar facilidades para que los juzgados de instrucción permanezcan en Torrox, y por lo tanto se manifiesta de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Castro se manifiesta a favor de la propuesta de cesión del edificio sito en la Plaza de la Hoya, pero quiere incidir que en el anterior convenio suscrito había una retribución económica y hoy se propone realizar una cesión gratuita. A pesar de esto se muestra de acuerdo, pero asimismo solicita que se agilice todo lo que esté en manos del Ayuntamiento para la construcción del nuevo edificio sede de los juzgados.

El Sr. Rico interviene para mostrarse de acuerdo con la propuesta, pero quiere matizar, y al mismo tiempo proponer al Pleno de la Corporación, que la cesión se haga por un plazo máximo de cinco años, y si para entonces no han terminado las obras del Palacio de Justicia, entonces habrá que plantear otras soluciones.

El Sr. Alcalde interviene a continuación para decir que la Consejería de Justicia espera un pronunciamiento rápido del Ayuntamiento de Torrox, y añadiría a la propuesta del portavoz de IUCA que corra a cuenta de la Junta de Andalucía el mantenimiento y conservación en buen estado del edificio a ceder por este Ayuntamiento.

La Sra. Jiménez hace uso de la palabra a continuación para decir que sin estar totalmente de acuerdo con el expediente de cesión, su grupo si quiere favorecer la construcción rápida del nuevo Palacio de Justicia. Asimismo manifiesta que está en desacuerdo con la cesión gratuita que no obliga a nada a la Junta de Andalucía, por lo que se muestra de acuerdo con las modificaciones incluidas de que sea la cesión por un plazo máximo de cinco años y que se obligue la Junta de Andalucía al mantenimiento y conservación del edificio. Termina diciendo que antes de proceder a la cesión de los nuevos



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

terrenos para la construcción del Palacio de Justicia, la Junta de Andalucía tendría que revertir los anteriormente cedidos.

El Sr. Alcalde interviene para decir que el Ayuntamiento no está en condiciones de poner muchos reparos a la cesión, pero que si se ceden nuevos terrenos habrá que revertir al Ayuntamiento los cedidos en su momento.

El Sr. Palomas introduce un nuevo aspecto en el debate al mencionar los problemas que se pueden plantear por el excesivo peso de los archivos de los juzgados que en la actualidad se ubican en plantas altas del edificio, lo que puede provocar un serio problema de estabilidad de la estructura del edificio. El Sr. Alcalde le contesta que se estudiará el asunto a través de los Servicios Técnicos Municipales, pero que en el edificio hay instalaciones municipales que han de seguir allí por la escasez de espacio de las dependencias municipales.

Sometido el asunto a votación con la incorporación de que la cesión sea por un máximo de cinco años y que la Junta de Andalucía se encargue de la conservación y mantenimiento del edificio, hasta que se concluya la construcción del nuevo edificio sede del Palacio de Justicia, es aprobado por unanimidad.

4º.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD.-

Existe dictamen favorable para este asunto de la Comisión Informativa de Economía, Desarrollo y Empleo, en sesión celebrada el pasado 22 de Marzo de 2001.

El Sr. Pérez, Concejal de Turismo y Deportes, hace una breve explicación del tema diciendo que se trata de aprobar la concesión de subvenciones correspondiente al ejercicio 2000-2001, distribuidas de la siguiente forma:

- Club Deportivo Torrox 1.800.000 ptas.
- Asociación deportivo Cultural Faro de Torrox 1.800.000 ptas.
- Club Recreativo El Morche 1.300.000 ptas.
- Asociación de Karate Axarquía 100.000 ptas.

El Sr. Alcalde manifiesta que está en el ánimo del actual equipo de gobierno municipal realizar una convocatoria global de subvenciones municipales, tratando de regularizar el asunto, pero que con deportes es necesario colaborar puesto que la temporada deportiva para la que se conceden las subvenciones está a punto de finalizar.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

5º.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE TELEVISIÓN LOCAL.-

Existe dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Desarrollo y Empleo en sesión celebrada el pasado 22 de Marzo de 2001.



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

El Sr. Concejal Delegado de la Radio Municipal, D. José Manuel espejo, interviene para dar una breve explicación del asunto, consistente en que ante la convocatoria de concesiones de ondas de televisión local, se hace necesario solicitar la correspondiente a Torrox., sin que ello suponga inicialmente ningún compromiso para este Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

6º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES: CUBIERTA Y CLIMATIZACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL.

Existe dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Desarrollo y Empleo en sesión celebrada el pasado 22 de Marzo de 2001.

Interviene en primer lugar el Concejal Delegado de Turismo y Deportes D. José Pérez García para explicar que se trata de solicitar a la Junta de Andalucía la concesión de una subvención para cubrir y climatizar la Piscina Municipal "María Pelaez", con un sistema que permite ser cubierta y descubierta en función de las condiciones meteorológicas, lo que posibilita su uso durante los 365 días del año. Para este procedimiento existe un estudio estimativo del coste aproximado que supondría esta actuación.

Interviene a continuación el Sr. Castro para decir que en principio es bueno solicitar, aunque le consta que no existe proyecto para esta actuación. En el mismo sentido pregunta si existe consignación presupuestaria en el Presupuesto Municipal para el año 2001 aprobado inicialmente. Le contesta a esta cuestión el Sr. Pérez diciendo que en el Presupuesto Municipal del año 2001 existe una partida dotada con 15.000.000 ptas. que posibilitaría la firma del convenio de colaboración.

El Sr. Palomas interviene diciendo que la petición está avalada por una estimación aproximada del presupuesto, pero pregunta por quién sería el encargado de elaborar el proyecto técnico correspondiente. El Sr. Pérez le contesta que la memoria valorada la debe confeccionar el propio Ayuntamiento, aunque habría que sacar a concurso la confección del proyecto técnico y la obra en si.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-22.-

Interviene el Sr. Rico Rivas, Concejal Delegado de Urbanismo para explicar que en los terrenos colindantes con la antigua Discoteca Mezquita todo el expediente urbanístico tiene su aprobación correspondiente, y que subsanados los problemas detectados en el mismo, ha sido aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía.

El Sr. Palomas interviene para plantear una duda, y es que si debe constar la renuncia expresa de los promotores a la modificación puntual de elementos solicitada en su día. El Sr. Rico le contesta que al solicitar el estudio



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

de detalle y adecuarse este al PGOU que da sin efecto la modificación puntual de elementos solicitada en su momento.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad de los presentes.

8º.- PROPUESTA DE HERMANAMIENTO DE TORROX CON EL MUNICIPIO GUATEMALTECO DE IXTAHUACÁN.

Interviene la Sra. Tomé, Concejala Delegada de Bienestar Social para explicar que la iniciativa surge de la Diputación Provincial de Málaga para apoyar la labor de los alcaldes y concejales democráticos de Guatemala, ante la situación de práctica guerra civil que vive su país, con objeto de solidarizarse con ellos.

La Sra. Jiménez se manifiesta de acuerdo siempre y cuando el Ayuntamiento de Torrox no contraiga obligaciones y se trate de un hermanamiento simbólico o institucional.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

9º.- PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE CLARA CAMPOAMOR A UNA CALLE O PLAZA DEL MUNICIPIO.-

Interviene en primer lugar para dar una breve explicación de la propuesta la Sra. Tomé, Concejala Delegada de Bienestar Social y Mujer, diciendo que con motivo de la celebración del 70º aniversario del reconocimiento del derecho de sufragio de la mujer en España, en tiempos de la II República Española, el Instituto Andaluz de la Mujer ha hecho una propuesta genérica a los municipios para que en homenaje de este aniversario se denominen vías públicas de localidades andaluzas con nombres de mujeres que lucharon por la igualdad de las mujeres. Con este objetivo, y dado que Clara Campoamor luchó por el reconocimiento del derecho de voto de las mujeres se propone denominar con su nombre una calle o plaza del municipio, siendo el pleno el que en el futuro deberá adjudicar esta denominación.

La Sra. Jiménez se muestra de acuerdo con la propuesta, pero quiere aprovechar el momento para recordar que existen varios acuerdos en este sentido adoptados con anterioridad que aun no se han materializado, instando al Ayuntamiento a que se cumplan. Para ello pone como ejemplo varios casos como el de Carlos Cano, Miguel Angel Blanco, etc.

El Sr. Alcalde interviene para decir que aprovechando que en la actualidad se están realizando trabajos de callejero se tratará de cumplir estos acuerdos, con el objetivo además de evitar problemas a los vecinos y al servicio de correos. Aprovechando esta ocasión, manifiesta el Sr. Alcalde que en el caso de Jesús Escudero, Policía Nacional asesinado en Madrid por ETA, y a petición de la familia, será en Semana Santa cuando se coloque la placa en la calle de El Morche que lleva su nombre.



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Pérez, mostrándose de acuerdo con la propuesta pero instando a que se aprovechen los actuales trabajos para que se cumplan los acuerdos y denominar vías del municipio con los nombres acordados, entre los que recuerda además de los manifestados por la portavoz del PP, el de Miguel de Cervantes.

El Sr. Palomas, mostrándose a favor de la propuesta, manifiesta que no hay que trasladar la política al callejero, y que a las calles se le pueden otorgar nombres de sierras, ríos, flores, etc. Por ello ruega que en el futuro no se politice el callejero.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

10º.- APROBACIÓN, SÍ PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA EL AÑO 2001.

Interviene el Sr. Olalla, Concejal Delegado de Cultura, manifestando que se quieren convocar a principios del ejercicio con objeto de que exista tiempo para gestionarlas.

El Sr. Palomas interviene a continuación para manifestar que la concesión de subvenciones de forma excesiva tiene mucho que ver con la situación económica municipal, y apela a la responsabilidad del gobierno municipal para no disparar el gasto, fiscalizando efectivamente a los beneficiarios de subvenciones municipales para el cumplimiento efectivo de la actividad subvencionada.

La Sra. Jiménez manifiesta el apoyo de su grupo a la propuesta, pero pregunta si las modificaciones aprobadas en comisión informativa han sido incluidas en la propuesta. Estando de acuerdo con la propuesta se manifiesta en el sentido de ser exigente en el control de los beneficiarios, en el sentido de que cumplan las obligaciones y que no tengan deudas con la hacienda municipal.

El Sr. Castro se muestra de acuerdo con la propuesta, pero para evitar susceptibilidades y ya que del Ayuntamiento dependemos todos, sería mejor que en la publicidad de la concesión de subvenciones no aparezca el área sociocultural como patrocinador de las mismas, sino el Ayuntamiento en general. Continúa diciendo que hay que ser estricto en la concesión de subvenciones para intentar controlar el gasto. También manifiesta que en la Comisión Municipal de Gobierno de 13 de Marzo de 2001 se aprobó conceder una subvención de 168.000 ptas. mensuales a la Asociación de Mayores Ntra. Sra. del Carmen, lo que de hecho supone actuar de forma discrecional y consumir casi el 40 % del total presupuestado en concepto de subvenciones para el año 2001, hecho de suma importancia por lo que solicitan información al respecto, y la emisión de un informe jurídico sobre lo mismo, pues considera que no es competencia de la Comisión Municipal de Gobierno, y que en su caso sea aprobado en el Pleno de la Corporación. Termina diciendo que el equipo de gobierno tiene que cumplir las normas aprobadas por el propio



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

Ayuntamiento, y no hacer política aprovechando para ello los recursos económicos municipales, por lo que vuelve a solicitar que como patrocinador no aparezca el Área Sociocultural sino el Ayuntamiento.

El Sr. Pérez manifiesta que su grupo está de acuerdo con la convocatoria, ya que las asociaciones forman parte de la vida local de una forma importante. También dice que hay que controlar el gasto en este aspecto y tratar que se justifiquen adecuadamente las cantidades entregadas, ya que la administración no puede conceder subvenciones sin justificación.

El Sr. Palomas interviene para decir que el Ayuntamiento tiene que cumplir unas obligaciones precisas en función de las obligaciones que se crean, y al estar constituida la Comisión de Control y Seguimiento, los asuntos conflictivos se deben tratar en la misma.

El Sr. Alcalde dice compartir lo manifestado por el Sr. Palomas, y se alegra que opine que es necesario realizar un control de las subvenciones concedidas, ya que el uso del dinero público ha de hacerse con sumo cuidado. Continúa diciendo que estas subvenciones redundan en beneficio de los vecinos de Torrox. Continúa diciendo que el portavoz del Partido Andalucista hablaba de quién debería aparecer como patrocinador de estas subvenciones, y le contesta que los ciudadanos conocen perfectamente a sus gobernantes y no es importante quién aparezca como patrocinador. Respecto de lo planteado sobre la subvención de 168.000 ptas. mensuales a la Asociación de Mayores de Ntra. Sra. del Carmen en El Morche, lo que se ha hecho por parte de la Comisión Municipal de Gobierno es simplemente cubrir una necesidad urgente para el esparcimiento de nuestros mayores de la Barriada de El Morche, ya que existe una grave carencia en este aspecto, y le asegura al Sr. Castro que se ha hecho conforme a derecho. El Sr. Castro vuelve a intervenir para decir que cree que es mejor que como patrocinador de las subvenciones aparezca el Ayuntamiento sin mas explicaciones. Respecto de la subvención a la asociación de mayores, en su intervención él no hablaba de competencias, sino de la oportunidad de conceder subvenciones fuera del marco que se hace ahora. Termina el Sr. Castro diciendo que él está de acuerdo con que el centro de El Morche funcione y preste servicios, y recuerda que lo inauguró el mismo siendo concejal delegado del área, pero su mantenimiento y financiación debe corresponder a la Junta de Andalucía.

El Sr. Palomas manifiesta que su voto va a ser favorable, pero dice que según el informe de intervención la consignación en la partida no es suficiente para sufragar también la subvención concedida a la Asociación de Mayores de Ntra. Sra. del Carmen, por lo que solicita que se amplíe esta partida. La Sra. Tomé le responde que en la partida correspondiente hay crédito suficiente para asumir estos compromisos.

Sometido finalmente el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

11.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

11.1.- Moción del Partido Andalucista sobre actuación en Plaza del Convento Ntra. Sra. de las Nieves.

Interviene el Sr. Castro diciendo que esta moción ya ha sido dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente, y trata de instar a las autoridades competentes municipales para que se adopten las medidas precisas para evitar que se produzca un accidente en la Plaza del Convento instalando para ello alguna protección o valla que impida la caída de una persona, con las consecuencias que ello podría acarrear. A pesar del tiempo transcurrido tras la celebración de la Comisión Informativa de Urbanismo de 21 de Febrero de 2001, aún no se ha hecho nada al respecto, por lo que pide una solución inmediata al problema planteado.

El Sr. Rico Rivas interviene para decir que a pesar de haber pasado la moción por la Comisión Informativa de Urbanismo, lo hizo como ruego, por lo que considera que no tiene dictamen de la Comisión.

El Sr. Pérez Moreno, Concejal Delegado de Obras dice que esa zona lleva en las mismas condiciones mucho tiempo, pero que en cualquier caso ya se ha encargado la barandilla para su instalación en el lugar, cosa que sucederá en unos días.

El Sr. Castro vuelve a intervenir para decir que en el orden del día de la comisión citada se incluía como moción y no como ruego. En el caso de que se instale felicitará al concejal de obras en el próximo pleno que se celebre.

El Sr. Alcalde termina diciendo que ya se ha adjudicado la II Fase del Acerado del Camino de Zamora, lo que a su vez redundará en una mejora del entorno del convento.

Sometida votación la moción del Grupo Andalucista es aprobada por unanimidad.

11.2.- Moción del Partido Socialista Obrero Español sobre política de integración social de los inmigrantes por parte de los Ayuntamientos

Interviene el Portavoz Municipal Socialista, Sr. Guerra para decir que el asunto se debatió en comisión informativa pidiendo en la misma el pronunciamiento de los distintos grupos municipales sobre una moción que de forma resumida trata de apoyar políticas de integración social de inmigrantes por parte de los Ayuntamientos, instando al Gobierno de España para que se facilite normativamente la asunción municipal de estas políticas.

Interviene el Sr. Medina para decir que no le parece correcto tratar de irresponsable al gobierno nacional. En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Palomas, diciendo que hay una Ley de Extranjería aprobada por las Cortes Generales, y que así es la democracia, por lo que termina diciendo que no comparte en absoluto el contenido de la moción.

La Sra. Jiménez dice que ya se manifestó su grupo en la comisión informativa, creen que se trata de una moción con carácter político mas que social. Sigue diciendo que podría compartir la misma si estuviese informada jurídicamente, pero como cree que va contra la Ley de Extranjería no tiene



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

juicio suficiente sobre la legalidad de la misma, en este sentido dice que la apoyarían si fuese dirigida al gobierno de la Junta de Andalucía para que actuase de forma mas social respecto de los inmigrantes.

El Sr. Castro se manifiesta a favor del contenido de la moción, aunque reivindica un estatuto específico para Andalucía como puerta de entrada de la inmigración a la Unión Europea, aspecto este no contemplado en el texto de la moción. Por último manifiesta que su voto va a ser favorable a la misma, aunque pregunta si la moción es anterior o posterior a la interposición por parte del PSOE de un recurso de inconstitucionalidad a la Ley de Extranjería.

El Sr. Guerra interviene de nuevo proponiendo su aprobación en los términos en que está redactada, y decir que su grupo quiere una política progresista sobre inmigración, para lo cual no necesita ningún informe jurídico, y que evidentemente se trata de una moción política, pues él representa una clara opción política, por lo que no ha de extrañarse nadie al respecto.

El Sr. Pérez manifiesta que el Pleno de la Corporación es un foro donde se debate políticamente y no jurídicamente, y que deben abordarse las realidades de cada momento, máxime en una zona como Andalucía que es la puerta de entrada de inmigrantes africanos a Europa. Continúa diciendo que ampararse en la ley aprobada para no hacer debate político, no es lo adecuado, ya que su grupo no esta de acuerdo con la ley aprobada en el parlamento, y comparten el espíritu de la moción presentada. Termina diciendo que el Gobierno no asume los problemas y siempre va a remolque de la realidad social, y manteniendo estas posturas perjudica a todos.

Sometida a votación la moción del Grupo Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 11(PSOE, IUCA y PA).
- Votos en contra: 5 (PP, PIU, GM).
- Abstenciones: 0.

La moción queda aprobada.

12º.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se da cuenta de los asuntos a debatir por el procedimiento de urgencia, indicándose en cada caso la votación efectuada para su debate por este sistema:

12.1.- Propuesta de solicitud de subvenciones en materia deportiva para la construcción de pistas de tenis en Sta. Rosa.

En primer lugar es aprobada por unanimidad la urgencia del asunto.

Sometido a debate el asunto, interviene el Sr. Pérez, Concejal Delegado de Deportes explicando que se trata de solicitar una subvención para la construcción de instalaciones deportivas a la Diputación Provincial, siendo en este caso para la construcción de pistas de tenis en la zona de Santa Rosa,



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

junto al complejo escolar de Los Llanos, con un presupuesto de ejecución por contrata de 17.973.651ptas.

El Sr. Castro, se muestra en principio de acuerdo con el asunto, pero explica que es un acto de fe ciega aprobar un asunto sin ni siquiera conocen y del que no han podido ver ni tan siquiera el proyecto, por lo que solicita copia del mismo.

La Sra. Jiménez manifiesta la disposición de su grupo a votarlo a favor, a pesar de no conocer el asunto, pero ruega que para futuras ocasiones estos asuntos se debatan por el procedimiento ordinario de forma que se permita el acceso a la documentación de los grupos municipales.

El Sr. Castán se muestra de acuerdo con la propuesta que va a permitir la construcción de pistas de tenis, las primeras de uso público general en el municipio, y manifiesta su opinión favorable a la construcción en la zona, si ello fuera posible, de un complejo deportivo.

El Sr. Pérez, para terminar, explica que a él mismo le ha sorprendido que el proyecto haya sido confeccionado con tanta rapidez, pero que en cualquier caso se tratará en una futura comisión informativa para conocimiento de los señores concejales. Añade que solo es posible construir dos pistas de tenis en la zona por falta de espacio, y termina diciendo que se va a solicitar la totalidad del presupuesto.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

12.2.- Propuesta de nombramiento como letrado de D. Manuel García Córdoba para representación y defensa del Ayuntamiento de Torrox.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta de nombramiento de nombramiento como letrado de D. Manuel García Córdoba para defensa y representación del Ayuntamiento de Torrox para el Recurso Contencioso Administrativo P.O. nº 148/2000, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Málaga, instado por D. Antonio Barragán Martín contra este Ayuntamiento.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

12.3.- Propuesta de solicitud de subvención para soterramiento de contenedores de basura.

En primer lugar es aprobada por unanimidad la urgencia del asunto.

Interviene en primer lugar el Sr. Guerra Torres, Concejale Delegado de Limpieza Viaria, para explicar que existe una posibilidad de soterrar contenedores en la vía pública con una aportación municipal del 5 % del coste de la actuación, siendo compartida la financiación con otras administraciones, para lo cual existe el correspondiente informe técnico, y manifiesta el Sr. Concejale que no ha tenido información con la anterioridad suficiente para darlo a conocer a los señores concejales.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

12.4.- Moción del Grupo Municipal Andalucista sobre la celebración del Día de Andalucía en Torrox.

En primer lugar es aprobada por unanimidad la urgencia del asunto.

Interviene el Sr. Castro Azuaga, Portavoz Municipal del Partido Andalucista para explicar el contenido de su moción, de tal forma que el día 28 de Febrero se celebre institucionalmente en el municipio el Día de Andalucía, con entrega de diplomas, izado de bandera, interpretación del Himno de Andalucía, y cuantos actos mas se quieran programar, y termina instando al Pleno de la Corporación para que se haga un reconocimiento de la celebración del Día de Andalucía todos los años.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

12.5.- Moción del Grupo Municipal Mixto sobre mantenimiento y limpieza de las ruinas romanas del Faro de Torrox.

Es rechazada la urgencia del asunto al no obtener como votos favorables la mayoría absoluta necesaria.

12.6.- Moción de D. Manuel Palomas Jurado como portavoz del Grupo Municipal P.I.U. sobre vías pecuarias.

En primer lugar es aprobada por unanimidad la urgencia del asunto.

Interviene el Sr. Palomas para hacer una defensa de su moción diciendo que las vías pecuarias están protegidas por ley, considerándose las mismas como un dominio público imprescriptible e inajenable. Por ello dice que la actuación del Ministerio de Fomento en las obras de construcción de la Autovía del Mediterráneo en nuestra localidad ha provocado el corte de una importante vía pecuaria, la denominada Cañada Real de Motril a Málaga sin que hasta el momento se haya restablecido el paso por la misma, por lo que será necesario adoptar las medidas oportunas en aras de respetar la mencionada vía.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde diciendo que la Junta de Andalucía ha adoptado medidas para la protección de este importante patrimonio de carácter histórico, por lo que propone se de traslado a la Consejería de Medio Ambiente del acuerdo, que en su caso, se adopte.

Interviene a continuación el Sr. Castán plantea la cuestión que si el ministerio de Fomento ha ocupado esta vía pecuaria, en el acuerdo habrá que facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el restablecimiento de la situación anterior.

El Sr. Pérez Moreno manifiesta el acuerdo de IUCA con la propuesta del Sr. Palomas, pidiendo respeto para las vías utilizadas históricamente para el traslado del ganado, cosa que también ocurre en otras zonas del municipio como consecuencia de las obras de la autovía.

La Sra. Jiménez se muestra de acuerdo con la propuesta, pero solicita que además de instar al Ministerio de Fomento para el restablecimiento de la situación anterior, también se haga lo propio con la Consejería de Agricultura.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

12.7.- Moción del Grupo Andalucista sobre instalación de antenas de telefonía móvil en el municipio.

En primer lugar es aprobada por unanimidad la urgencia del asunto.

Interviene en primer lugar el Sr. Castro, portavoz del Grupo Municipal Andalucista, para explicar el contenido de la moción, que en definitiva propone la aprobación por parte de este Ayuntamiento de una Ordenanza Municipal que regule las instalaciones de este tipo de antenas tanto en el medio rural como urbano de Torrox, y que se cree una comisión para la redacción del texto de la mencionada ordenanza, tratando de evitar el impacto ambiental que suponen y el que según los últimos estudios pueden provocar en la salud de las personas.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad.

12.8.- Moción del Grupo Andalucista sobre fijación de nuevos tipos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto en su vertiente urbana como rústica, y la subvención del IBI urbano a determinadas personas.

En primer lugar se somete a votación la urgencia de la cuestión, siendo rechazada la misma al no obtener la mayoría absoluta de votos favorables necesaria para su aprobación.

12.9.- Moción “in voce” presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, a la que inmediatamente se suman todos los Grupos Políticos Municipales presentes en el Pleno de la Corporación, solicitando el indulto para D. Bautista Ávila Villena.

En primer lugar se somete a votación la urgencia del asunto siendo aprobada por unanimidad.

Interviene la Sra. Jiménez para explicar el asunto, conocido de sobra por todos los presentes, solicitando que se envíe urgentemente certificación del acuerdo que se adopte a la Subdelegación del Gobierno y al Ministerio de Justicia solicitando el indulto para D. Bautista Ávila Villena, condenado por la Audiencia Provincial de Málaga a una pena de 6 años y un día de prisión como autor de un delito de lesiones. El Sr. Alcalde interviene a continuación para hablar de la desproporción de la sentencia en función del delito cometido sin que se haya aplicado ningún atenuante, y hace alusión a la petición que se hace al Gobierno de la Nación por el mismo Tribunal sentenciador para que se indulte parte de la pena a la que ha sido condenado, así como solicitar la adhesión al mismo de los municipios de la Axarquía. El Sr. Castán interviene para pedir que se solicite el indulto total al Gobierno. Termina el Sr. Pérez para que además se solicite la paralización de la ejecución de la sentencia.

Por lo tanto, y a efectos de resumir el acuerdo, el Pleno municipal acuerda por unanimidad elevar al Gobierno de España la solicitud de indulto total y la paralización de la ejecución de la sentencia a la que ha sido condenado D. Bautista Ávila Villena por la Audiencia Provincial de Málaga en



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

sentencia nº 125 de 20 de Mayo de 1999, así como solicitar a los Ayuntamientos vecinos al de Torrox la adhesión al presente acuerdo.

B) PARTE CONTROL Y SEGUIMIENTO

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

No hubo.

2º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

No hubo.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Castán interviene para plantear el **ruego** de que ante los rumores oídos de que se va a suprimir la parada de autobús de la Avda. del Faro, y si ello fuera cierto los problemas que puede plantear, que se realicen las gestiones necesarias para evitarlo. Le contesta el Sr. Olalla diciendo que no se ha tomado ninguna decisión al respecto, pero que se está estudiando una nueva ubicación de la parada ante los problemas que causa el giro de los autobuses en la Avda. del Faro, y los aparcamientos que en la zona existen.

El Sr. Palomas **ruega** que se adopten las medidas pertinentes para evitar que se arrojen escombros a la acequia de la Granja, por los perjuicios que ello puede suponer. Aprovecha la ocasión para solicitar que no se demore el desvío de la Acequia de Zamora, y que el cruce de la acequia en el antiguo lavadero puede provocar en breve plazo a la misma. Le contesta el Sr. Pérez Moreno que la denominada acequia Alcodalla se va a reparar, y respecto de la cuestión planteada de la acequia frente al edificio Marysierra se estudiará técnicamente la solución a adoptar.

El Sr. Castro **ruega** que las instituciones cumplan la ley, y para evitar el rechazo de la urgencia de las mociones de los grupos políticos municipales, estas se tramiten por el procedimiento ordinario siendo dictaminadas por las comisiones informativas.

El Sr. Castro **ruega** que se remita al Colegio de Abogados y al Juez Decano el convenio suscrito por este Ayuntamiento para la sustitución de penas por servicios prestados a la comunidad.

El Sr. Castro **pregunta** si existe intención por parte del Ayuntamiento de eliminar el parque infantil existente en la Plaza de Picasso. Le contesta el Sr. Ollar diciendo que se está actuando en los Jardines de Picasso para instalar una nueva solería que permita la instalación de la carpa para eventos de importancia, que con la experiencia que tenemos ha dado buen resultado.

El Sr. Castro **pregunta** porqué no se aprobó en Comisión Municipal de Gobierno la 2ª certificación de obras de Calle Calzada. El Sr. Pérez Moreno le



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

contesta que hubo un error en la confección de la certificación y por ello no se llegó a aprobar, pero que una vez rectificada así se hará.

El Sr. Castro **pregunta** respecto del evento Alborán si se está pagando alguna factura relacionada con el mismo.

El Sr. Medina **pregunta** si es cierto que algún concejal se ha puesto en contacto con el Sr. Barragán para recomendarle que impugne los presupuestos municipales.

El Sr. Medina **ruega** que el Ayuntamiento se tome interés para mejorar el mantenimiento y limpieza de las ruinas romanas de Torrox-Costa.

El Sr. Medina **ruega** al Concejal de Personal que tal y como se había comprometido, se proceda a la apertura del almacén municipal de forma inmediata. El Sr. Pérez Moreno le contesta que se abrirá.

El Sr. Medina **ruega** al Concejal delegado de Desarrollo, o al que sea competente en la materia, que se de información a los señores concejales del curso que se pretende impartir sobre aprovechamiento del níspero. Le contesta la Sra. Tomé, Concejala Delegada de Bienestar Social y Mujer para informar que el curso mencionado es una iniciativa del Instituto Andaluz de la Mujer para favorecer que en zonas donde tradicionalmente se cultivan nísperos, se les de a estos un aprovechamiento adicional como son la confección de conservas o mermeladas con ellos, para lo cual se utilizarán solo las frutas que no tengan salida en el mercado frescas. Termina diciendo que le parece una iniciativa interesante, siendo el único requisito para acceder a este curso contar con el Graduado escolar.

El Sr. Castro **pregunta** por el plan que tiene el Ayuntamiento para las instalaciones y concesiones de playas para la temporada de Semana Santa, una vez aprobado el Plan de Playas, y dado que a las fechas actuales aun no se han realizado las adjudicaciones. El Sr. Molina, Concejal Delegado de Playas, le contesta que las concesiones de una duración superior a un año pueden instalar para Semana Santa, no ocurriendo así con las anuales, para las que se espera la autorización de la Demarcación de Costas de Andalucía/Mediterráneo que aún no ha contestado al Plan de Playas presentado por este Ayuntamiento hace tiempo, por ello no entiende que exista ningún fracaso de la concejalía máxime cuando en ningún momento él se comprometiese para que las concesiones anuales estuviesen resueltas para esta fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las 15 horas 35 minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde Presidente, conmigo el Secretario, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, Pleno 04 29-03-2001.doc,
Secretaría

Diligencia.- Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión de Ayuntamiento Pleno celebrada en fecha , ha quedado extendida en los folios números anverso de papel timbrado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Torrox a de de 2001
EL SECRETARIO GENERAL